**SUMAPAZ: CONTEXTO GENERAL 2018**

Sumapaz es la localidad número 20 de la ciudad de Bogotá, se caracteriza por ser un territorio netamente rural y cuenta con una extensión de 78.000 Hectáreas, de las cuales 31 Kilómetros de extensión pertenece al área urbana de Bogotá. Está conformada por los corregimientos de San Juan, que cuenta con 14 veredas, Nazareth con 8 veredas y Betania con 6 veredas. Se ubica en el sur del Distrito Capital, limitando al norte con la localidad de Usme y Ciudad Bolívar, al sur y al occidente con el departamento del Huila y al oriente con el departamento del Meta (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá).

La población estimada de la localidad para el año 2018, según la Dirección de Estudios Macro de la Secretaría Distrital de Planeación, ascendería a unos **7.584 habitantes** (Secretaría Distrital de Planeación, 2018) refiriéndose a hombres **el 51%** y a **mujeres el 49%**. Sin embargo, la curva de crecimiento demográfica de la localidad ha presentado un patrón diferente al del promedio del resto del Distrito Capital, llevando a un estimado poblacional actual de **5.667 personas aproximadamente**[[1]](#footnote-1) .

Según la Encuesta Multipropósito 2017, **378 hogares** en su mayoría de 4 personas, conforman la población rural del territorio. De estos hogares solamente el 0,3% tienen conexión a internet.

|  |  |
| --- | --- |
| SUMAPAZ – CONTEXTO GENERAL 2018 | |
| Extensión | 78.000 hectáreas |
| Tipo de suelo | Ecosistema de montaña, páramo |
| División administrativa local | 3 corregimientos (San Juan, Nazareth, Betania) y 28 veredas |
| Población | 5.667 habitantes aproximadamente |
| Densidad poblacional | 0,10 habitantes por hectárea |
| Distribución poblacional por sexos | 51% hombres, 49% mujeres |
| Hogares (número de hogares) | 378 |
| Hogares con conexión a internet | 0,3% |

**Fuente:** compilación de datos por el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, con base en: Encuesta Multipropósito 2017, Boletín Demográfico 2018 de la Secretaría distrital de Planeación y datos Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La economía de la localidad se encuentra casi totalmente ligado a las **actividades agropecuarias**, los principales cultivos son la papa, la carne, la alverja, la leche y otros productos lácteos con menor escala. Estos productos no cuentan con la inserción de insumos tecnológicos modernos debido a las particularidades de acceso al territorio (ILSA, 2012).

La Encuesta Multipropósito (2018) destacó que un **53,4% de la población considera que la calidad de vida actual mejoró a comparación de años anteriores**, el 38,6% percibe que es igual y el 7,9% afirma que es peor.

Frente a la tenencia de la tierra el **46% de la población declara que su vivienda es propia**, el 7,4% manifiesta que tiene vivienda propia en proceso de pago, el 27,2% asegura vivir en arriendo, subarriendo o leasing habitacional y el 7,1% expresa tener su vivienda en usufructo (Encuesta Multipropósito, 2018).

**b) Temas prioritarios para el desarrollo local**

Según el Plan Económico, Social y de Obras Públicas Sumapaz 2017-2020, existen tres pilares que conforman las prioridades del desarrollo en la localidad (PDD Sumapaz 2017 – 2020):

1. Igualdad de calidad de vida
2. Democracia Urbana y/o Rural
3. Construcción de Comunidad

De igual manera, estas prioridades se orientan desde tres ejes transversales:

1. Desarrollo Económico basado en el conocimiento
2. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y la protección de los ecosistemas
3. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

La apuesta del actual gobierno por mejorar la calidad de vida en la localidad, considera que **la identidad y las necesidades campesinas deben ser abordadas de manera diferente y especializada,** debido a sus particularidades históricas y culturales y a elementos como el acentuado impacto del conflicto armado en la localidad. Sin embargo, la percepción de calidad de vida no está necesariamente ligada a los factores de desarrollo asociados con el resto de Bogotá (la Bogotá más urbana), sino que tiene que ver, más bien, con el fortalecimiento de ofertas en servicios, atenciones, educación e infraestructura que permitan respetar y conservar la relación con el territorio y las identidades campesinas, entre otras.

**c) Otros desafíos generales**

Algunos de los desafíos estructurales de la localidad están relacionados con:

1. **Vías de acceso:** las demandas de la población sobre mejorar y ampliar las vías de acceso son permanentes, esto se relaciona con la necesidad de comercialización derivada de las actividades agropecuarias, y representa un desafío sustancial en términos de presupuesto y articulación por parte de la administración Distrital.
2. **Integración de la Bogotá urbana y la Bogotá rural:** este constituye un desafío general para el Distrito Capital, en el caso de Sumapaz los retos de la integración presentan mayores matices y necesidades, comenzando por los elementos geográficos y culturales propios de la localidad y, más aún, por la percibida sensación de distanciamiento y descuido por parte de la población en relación con los compromisos del gobierno y las entidades distritales. El fortalecimiento de la confianza, así como el reconocimiento de necesidades particulares y diferenciadas, así como la exaltación de las identidades campesinas constituyen, una prioridad fundamental en este aspecto.
3. **Efectos del conflicto armado:** La localidad de Sumapaz ha enfrentado de manera directa el conflicto armado, materializado desde diferentes eventos que no solo han afectado el territorio, sino también ha ocasionado profundas huellas en los imaginarios colectivos de las comunidades. Esto se traduce en la responsabilidad del gobierno nacional y distrital por adelantar procesos eficientes de indagación y reconocimiento de hechos victimizantes, en el marco del conflicto armado y en el adelanto de acciones concretas en construcción de memoria y reparación individual y colectiva. El subregistro de víctimas del conflicto armado representa un factor de especial trascendencia, así como el posible reconocimiento de la población como sujeto de reparación colectiva.

**d) Alcaldía y administración Local**

La actual Alcaldesa de Sumapaz, Francy Liliana Murcia, ingeniera de sistemas con especialización en redes y seguridad informática, egresada de la universidad católica de Colombia; su experiencia en asuntos distritales ha estado enmarcada, entre otras, por sus roles como contratista de las alcaldías locales de San Cristóbal, Kennedy y Tunjuelito, donde se ha desempeñado como administradora de la red de voz y datos y supervisora de proyectos de tecnología (Secretaría General, 2018).

Por su parte, la Junta Administrativa Local (Ediles y Edilesas) está actualmente conformada por siete (7) miembros, de la siguiente manera:

* Edilesa Yeny Lised Pulido (Partido Liberal)
* Edil Germán Morales (Partido Liberal)
* Edilesa Gisela Constanza Torres (Partido Liberal)
* Edilesa María Libia Villalba (Unión Patriótica)
* Edil Moisés Delgado (Unión Patriótica)
* Edil Manuel Rico (Cambio Radical)
* Edil Rafael Romero (Polo Democrático)

**CONTEXTO VÍCTIMAS 2018**

**Caracterización Víctimas residentes en la localidad de Sumapaz**

Según cruce de información entre el Sistema de Información de Víctimas Bogotá - SIVIC, y el Registro Único de Víctimas, a corte 1 de octubre de 2018 un total de 223 víctimas del conflicto armado residen en la localidad. Sin embargo, en este conteo solo se incluyen las víctimas registradas en el SIVIC que aparecen efectivamente incluidas en el RUV, por lo cual puede presentarse una característica de subregistro.

**Tabla No. 1.: Datos generales sobre la población víctima del conflicto armado registrada en la localidad.**

|  |  |
| --- | --- |
| SUMAPAZ, CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS | |
| Número de víctimas que habitan en la localidad | 223 personas |
| Localidad N. 1 con menor número de población victima |
| Tasa de victimas por 1000 habitantes | 29 personas |
| Localidad N.7 con mayor tasa de victimas por 1000 habitantes. |
| Porcentaje de victimas que habitan en la localidad respecto al total de víctimas residentes en Bogotá | 0.06% |
| Victimas con discapacidad. | 6 |
| Porcentaje de las víctimas con discapacidad residentes en Bogotá | 0.1% |

***Fuente:*** *SIVIC corte 1 de octubre del 2018*

**Gráfico No. 1: Población víctima del conflicto armado residente en Sumapaz por sexo**

***Fuente:*** *SIVIC corte 1 de octubre del 2018*

La grafica anterior evidencia que en la localidad de Sumapaz el **59% (132) de la población víctima del conflicto armado son mujeres**, mientras que alrededor del **41% (91) son hombres**. Sin embargo, no hay información sobre población LGBTI.

**Tabla No. 2: Población víctima del conflicto armado residente en Sumapaz por Pertenencia étnica**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PERTENENCIA ÉTNICA | NÚMERO DE PERSONAS | PORCENTAJE |
| Mestiza | 174 | 78,0% |
| Ninguna | 16 | 7,2% |
| Indígena | 15 | 6,7% |
| Sin información | 11 | 4,9% |
| Negra, Mulata, Afro Colombiana | 7 | 3,1% |
| Palenquera | 0 | 0,0% |
| Raizal | 0 | 0,0% |
| Rrom | 0 | 0,0% |
| Total | **223** | **100,0%** |

***Fuente:*** *SIVIC corte 1 de octubre del 2018*

La tabla anterior muestra que en la localidad de Sumapaz alrededor de un **78% (174) de la población víctima se autodenominan como población mestiza**, el 7.2% (16) no se autodenominan pertenecientes a ninguna etnia específica, mientras que el **6.7% (15) se autodenominan pertenecientes a población indígena**.

**Gráfico No. 2: Población víctima del conflicto armado residente en Sumapaz por Grupo Etario**

***Fuente:*** *SIVIC corte 1 de octubre del 2018*

En la localidad de Sumapaz el **21.1% (47) de la población víctima son niños, niñas y adolescentes** menores de 18 años.

La población víctima que más presencia tiene en la localidad de Sumapaz son las personas que se encuentran entre los 29 y los 60 años de edad con un 45,3% (101). Adicionalmente, **la población en edad de trabajar, es decir de 18 a 60 años, corresponde a 66.4%** de la población víctima en la localidad de Sumapaz.

**Gráfico No. 3: Población víctima del conflicto armado residente en Sumapaz de acuerdo a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud**

***Fuente:*** *corte al 1 de julio de 2018, Secretaria Distrital de Salud.*

***Nota:*** *Es importante aclarar que el total de las personas víctimas residentes en Bogotá (es decir 217.177 personas) afiliadas al régimen contributivo de salud, el 39,21% (134.496 personas) de la población no cuenta con información de ubicación por localidad.*

El **72% (105 personas) pertenece al régimen contributivo** del sistema de seguridad social, mientras que el **28% (40 personas) está afiliado al régimen subsidiado**.

**PANORAMA GENERAL Y ASUNTOS DE VÍCTIMAS 2018**

**a) Registro Único de Víctimas en Sumapaz**

La localidad de Sumapaz en compañía de las entidades Nacionales y Distritales, han venido desarrollando estrategias de integración a las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448. Las entidades como la UARIV en el ejercicio de incluir a las víctimas del conflicto en el RUV, lograron insertar un margen mínimo en sus bases de datos generando un inconformismo general y reclamo constante en el territorio. Este trabajo liderado por el Ministerio Público, en compañía de la UARIV y la Defensoría del Pueblo se desarrolló entre los días 11, 12 y 15 de marzo del 2017. De acuerdo a lo registrado por la personería local, la jornada superó las expectativas ya que atendieron un número mayor a 180 víctimas.

De acuerdo con lo estipulado por la ley 1448, en su artículo 155 menciona: “Las victimas deberán presentar una declaración ante el Ministerio Público en un término de cuatro (4) años contados a partir de la promulgación de la presente ley para quienes hayan sido victimizadas con anterioridad a ese momento, y de dos (2) años contados a partir de la ocurrencia del hecho con posterioridad a la vigencia de la ley.” Razón por la cual muchas de las víctimas del conflicto en la localidad no fueron incluidas.

No obstante, en el mismo artículo 155 estipula: “En el evento de fuerza mayor que haya impedido a la víctima presentar la solicitud de registro en el término establecido en este artículo, se empezará a contar el mismo desde el momento en que cesen las circunstancias que motivaron tal impedimento, para lo cual deberá informar de ello al Ministerio Público quien remitirá la información a la Unidad para las víctimas” para darle así posibilidades a las víctimas del conflicto del territorio a la inclusión en el Registro Único de Víctimas.

**b) Comisión de la verdad**

La Comisión de la Verdad ha tenido presencia en el territorio a través de sus Comisionados Carlos Ospina y Alfredo Molano, en primera instancia en el corregimiento de San Juan. Posteriormente la mesa de víctimas del conflicto armado de la localidad, tuvo la oportunidad de reunirse con el Comisionado Carlos Ospina (único militar que está en la Comisión de la Verdad), quien informo a los miembros de la mesa de víctimas, el objetivo e importancia de la comisión de la verdad en el territorio, para iniciar el trabajo de recolección de información sobre los hechos del conflicto armado que puedan reconstruir la verdad. Este encuentro se realizó el 29 de agosto con presencia del Ministerio Publico, la Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación y la Alcaldía Local. La labor de la Comisión es recopilar las versiones de la población sumapaceña para iniciar el proceso de reconciliación en territorio. El proceso planteado por la comisión es el de encontrar una verdad restaurativa con diferentes actores que hicieron parte del conflicto armado. La mesa de víctimas de la localidad será el escenario articulador con las personas de los diferentes corregimientos de Sumapaz.

Este ejercicio se realizará a comienzos de diciembre cuando el Gobierno Nacional destine los recursos solicitados por la comisión, para iniciar el proceso de recolección de versiones, con el objetivo de encontrar la verdad restaurativa.

**c) Articulación de la MLPV con la comunidad**

La Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas (MLPEV) se conformó el 17 de agosto de 2017 por 9 delegados y delegadas, todas representadas por Organizaciones de Víctimas (OV). Cada miembro de la mesa representa un hecho victimizante por el cual se inscribió ante la Personería Local. Los hechos victimizantes representados en la mesa son:

* Contra la vida y la libertad.
* Desplazamiento forzado.
* Representación Jóvenes (entre 18 y 28).

Por lo general hay una asistencia de 8 a 9 personas en las sesiones programadas cada mes, siempre concertadas por la secretaria técnica en cabeza de la Personería Local y la coordinación de la mesa liderada por Santiago Pacheco (Corregidor de San Juan).

Durante el año 2017 la MLPEV de Sumapaz sesionó tres veces. Tres sesiones ordinarias el 30 de septiembre en el Colegio Jaime Garzón, 28 de octubre en el corregimiento de San Juan, 25 de noviembre en la corregiduría de Nazareth. Durante el año 2018 la mesa ha sesionado 7 veces en sesiones ordinarias correspondientes a los meses de:

* Enero 27
* Febrero 25
* Abril 8
* Mayo 13
* Junio 23
* Julio 29: Se realizó la sesión ordinaria, que consistió en la construcción de las propuestas de la mesa para la elaboración del PAD para el 2019 y la incidencia en la política pública de víctimas.
* Sesión extraordinaria en agosto 29: donde la mesa se reunió con el Magistrado Carlos Ospina de la Comisión de la Verdad.
* Sesión ordinaria el 2 de septiembre: La participación de la fundación de la OEA The TRUST For the Americas en convenio de cooperación internacional con la ACDVPR realizarán 6 actividades donde la mesa participará en la construcción de cuentos que incluye una serie de talleres literarios. Siguiendo este marco de actividades literarias, la mesa se reunió de manera autónoma en compañía de la ACDVPR y TRUST para continuar con los talleres el día 16 de septiembre.
* Sesión de mesa ordinaria 7 de octubre.
* Conmemoración día de las víctimas de Sumapaz 13 de octubre.

En las sesiones se han citado entidades como la Secretaria del Hábitat, Desarrollo Económico, La Unidad de Atención y Reparación para las Victimas, la Comisión de la Verdad y el acompañamiento de la Secretaria de Salud, la Alcaldía Local de Sumapaz, y la ACDVPR. En total se han realizado 25 actividades donde están relacionadas las sesiones ordinarias.

De acuerdo al plan de trabajo de la mesa y a las dinámicas presentes en el territorio, la mesa de víctimas de la localidad de Sumapaz, ha invitado a diferentes líderes territoriales a participar en las sesiones, como por ejemplo a los presidentes de juntas de acción comunal y al presidente del sindicato agrario, para visibilizar procesos de la mesa de victimas a la comunidad.

**d) Zonas de Reserva Campesina**

En el Acuerdo para la terminación del conflicto, en el primero punto, sobre la Reforma Rural Integral (RRI), con el que se busca la “transformación estructural del campo”, las ZRC juegan un papel central para esas transformaciones, sobre todo, en las zonas de colonización campesina. Los pilares de ese acuerdo son: la integración de las regiones, erradicar la pobreza, promover la igualdad, asegurar los derechos de la ciudadanía y garantizar la no repetición del conflicto. En este marco, la economía campesina y comunitaria es un eje central. Dentro del acuerdo se considera a las ZRC como iniciativas de construcción de paz que buscan garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos. (Pacifista, 2016)

De acuerdo con la campaña presidencial, el nuevo gobierno, comenzando por el presidente y su vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, ha sido un duro crítico de esas zonas y las relacionó con posibles plataformas de las FARC para fortalecerse durante el conflicto. Las catalogan como “repúblicas independientes”. (Osorio, 2018)

[La delimitación del Páramo de Sumapaz](http://caracol.com.co/radio/2017/07/14/nacional/1500066274_870722.html) en julio del año pasado se volvió un factor de discordia, ya que dentro de las 311 mil hectáreas, quedó el 78 por ciento del área de reserva campesina propuesta (unas 18 mil hectáreas).

La problemática surgió porque [la ley prohíbe](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015_pr003.html#173) las actividades agropecuarias en los páramos, y como parte de la esencia de la ZRC es fortalecer la economía rural, que en buena medida es agropecuaria por la tradición campesina, el consenso en el Gobierno se dañó. No declarar esta ZRC (que es la más avanzada hasta el momento), puede mostrar lo coherente ante su electorado más uribista y de derecha, siendo un triunfo simbólico en Sumapaz, teniendo en cuenta que ese fue un corredor histórico de las FARC.

**e) Reclamos medioambientales**

Sin un peaje de por medio, más de 500 personas llegan todos los fines de semana a la famosa laguna de Chisacá, explica Gilberto Guerreros un campesino de la zona. Muchos de los habitantes del sur de Bogotá hacen sus tradicionales paseos de olla, dejando basuras, desechos humanos, destruyen los frailejones, andan en motos y en camionetas 4X4, generando un impacto al ambiente. Por ende, los pobladores han reclamado constantemente frente al turismo que ha venido incrementando en la localidad. (Semana, Medio ambiente semana , 2017).

Parques Nacionales, la organización encargada de regular el turismo en Sumapaz, expone en su página web tres objetivos de conservación: los arreglos ecosistémicos, las cuencas altas de los ríos y los escenarios paisajísticos. Sin embargo, hasta la fecha no se ha definido en qué partes del páramo se puede hacer agricultura, minería, ganadería o turismo (Semana, Medio Ambiente Semana, 2017).

Los líderes exigen que las dinámicas de acceso las propongan las organizaciones involucradas en los plantones porque ellos mejor que nadie, conocen “las necesidades de las comunidades y del territorio”. También se exige a Parques Nacionales Naturales que ayude en regular la entrada al parque e imponga sanciones a quienes dañen el páramo (Semana, Medio Ambiente Semana, 2017).

**f) Contexto socioeconómico**

El anuncio de la delimitación del páramo de Sumapaz realizado por el presidente Juan Manuel Santos pretende responder a un llamado que durante años venían haciendo comunidades y expertos, y que si bien debe analizarse con profundidad e incluir lo que piensan los diversos actores que hay en el territorio, podría verse como una de las muchas formas de blindar el páramo frente a varias actividades que amenazarían la diversidad ecosistémica y cultural ya mencionada, entre las que se encuentran por ejemplo los bloques petroleros COR 33 y COR 4, cuya presencia en la zona ha generado entre las reacciones más visibles, consultas populares en varios municipios de la provincia.

Los proyectos petroleros mencionados son noticia desde hace varios meses, pues de realizarse tendrían impacto sobre varios de los municipios entre los que se encuentran Arbeláez, Fusagasugá, Pandi y San Bernardo. Sin embargo, los de hidrocarburos no son los únicos proyectos extractivos que rondan el páramo. Desde 2015 en la Caracterización Socioeconómica y Cultural del Complejo de Páramos Cruz Verde-Sumapaz, el Instituto Humboldt y la Universidad Externado de Colombia ya advertían sobre la explotación minera en Choachí y de varios bloques petroleros que estaban disponibles para concesión en cercanías al páramo e incluso en el área del Parque Nacional Natural Sumapaz (Semana, Semana sostenible , 2017).

**REFERENCIAS**

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá. Localidades – Sumapaz. Consulta realizada el 01 de noviembre de 2018, disponible en: <http://www.bogota.gov.co/localidades/sumapaz>

Encuesta Multipropósito – EM 2018. Comunicado de Prensa. Consulta a sitio web realizada el 01 de noviembre de 2018, disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

Encuesta Multipropósito – EM 2018. Presentación. Consulta a sitio web realizada el 01 de noviembre de 2018, disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Análisis Demográfico y Proyecciones Poblacionales de Bogotá. 2018.

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA. Diagnóstico Territorial de la Localidad de Sumapaz Bogotá Distrito Capital. 2012.

Pacifista. (21 de Septiembre de 2016). Pacifistas: http://pacifista.co/en-que-va-la-zona-de-reserva-campesina-del-sumapaz/

Osorio, C. H. (16 de Agosto de 2018). Cachaca: https://lasillavacia.com/silla-cachaca/la-zona-de-reserva-campesina-en-sumapaz-un-papayazo-para-duque-67491

Semana. (17 de Abril de 2017). Medio ambiente semana. Medio ambiente semana: https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/turismo-en-el-paramo-de-sumapaz-esta-descontrolado-y-afecta-el-medioambiente/38142

Semana. (04 de Agosto de 2017). Semana sostenible: https://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/sumapaz-la-provincia-frente-a-proyectos-de-minero-energeticos-e-hidrocarburos/38356

1. Consulta realizada el 01 de noviembre de 2018, disponible en: http://www.bogota.gov.co/localidades/sumapaz [↑](#footnote-ref-1)